

ADENDA MODIFICATORIA No. 04

(Segunda Convocatoria)

BANCO DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO PARA CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS EN LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS – NARP (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de noviembre del año 2020, en desarrollo de la Segunda Convocatoria del “Banco de Proyectos de Fortalecimiento para Consejos Comunitarios y expresiones organizativas en las áreas Rurales y Urbanas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP de 2020, procede a expedir la siguiente ADENDA, considerando:

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Fortalecer los procesos organizativos de los Consejos Comunitarios y las diferentes expresiones organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), en las dimensiones social, económica, política y cultural, a nivel rural y urbano.

2. MOTIVOS DE LA ADENDA:

En procura de la salvaguarda de los principios de oportunidad y de igualdad de los Consejos Comunitarios, Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Organizaciones de Segundo Nivel en el marco de desarrollo de la segunda convocatoria del “Banco de Proyectos de Fortalecimiento para Consejos Comunitarios y expresiones organizativas en las áreas Rurales y Urbanas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP” de 2020, cuyo objetivo es “[...] *Fortalecer los procesos organizativos de los Consejos Comunitarios y las diferentes expresiones organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), en las dimensiones social, económica, política y cultural, a nivel rural y urbano.* [...]”; la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, estima perentoria realizar una cuarta modificación al cronograma los Términos de Referencia de la Segunda Convocatoria, con el fin de poder culminar en debida forma la evaluación de las de iniciativas, proyectos y/o propuestas presentadas.

Se informa a los interesados que las modificaciones aquí introducidas, sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente ADENDA, por tanto, los demás Títulos, Artículos, Numerales y Documentos presentes en la convocatoria que no se mencionan expresamente en esta ADENDA, se mantienen incólumes y en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos inicialmente publicados.

3. DE LAS MODIFICACIONES EN CONCRETO

PRIMERA: Se modifica el Numeral 6: “Cronograma de la Convocatoria”, el cual quedará en los siguientes términos:

1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHAS
APERTURA Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Jueves 5 de noviembre de 2020
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES E INQUIETUDES A LOS TDR	Se recibirán inquietudes hasta el lunes 9 de noviembre de 2020 a las 18:00 p.m, únicamente en el correo segundaconvocatorianarp@cci.org.co
RESPUESTA A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES	Hasta el jueves 12 de noviembre de 2020 a través de la página del Ministerio del Interior y de la Corporación Colombia Internacional - CCI.
APERTURA DEL BANCO DE PROYECTOS NARP- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN LA WEB.	La plataforma para la recepción de las propuestas de proyectos o iniciativas estará habilitada desde el jueves 12 de noviembre 2020 desde las 00:00 horas y <u>hasta el viernes 20 de noviembre de 2020, hasta antes de las 10:00 horas.</u> En el siguiente vínculo podrán acceder a los documentos de la convocatoria y a la plataforma. http://narp2.cci.org.co/ https://dacn.mininterior.gov.co/atencion-alcidudadano/presentacion-banco-de-proyectos
CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS BANCO NARP	La plataforma del Banco de Proyectos NARP, <u>estará habilitada hasta el viernes 20 de noviembre de 2020, hasta antes de las 10:00 horas.</u> A las 10:00 horas del viernes 20 de noviembre la plataforma se bloqueará automáticamente y no podrá acceder a la misma. <u>NOTA: El único canal para presentarse en la convocatoria es la plataforma.</u>
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Validación de Inscripción en el Registro Único del Ministerio, el viernes 20 de noviembre de 2020, por parte de Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras NARP del Ministerio del Interior. Evaluación técnica y documental, <u>entre el sábado 21 de noviembre de 2020 y el jueves 26 de noviembre 2020.</u>
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el viernes 27 de noviembre 2020 hasta el martes 1 diciembre 2020 hasta antes de las 20:00 horas
REVISIÓN DE SUBSANACIONES	Desde el miércoles 2 de diciembre 2020 hasta el jueves 03 de diciembre de 2020
REUNIÓN DE MESA TÉCNICA PARA APROBACIÓN DE PROPUESTAS	El viernes 04 de diciembre de 2020
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	El viernes 04 de diciembre 2020 en la página Web del Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: https://dacn.mininterior.gov.co/

	Página Web de la Corporación Colombia internacional CCI http://www.cci.org.co/inicio/
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS.	El lunes 07 de diciembre de 2020.
NOTA: Se invita a todos los interesados en la presente convocatoria a estar atentos a las páginas Web del Ministerio del Interior y de la Corporación Colombia internacional – CCI, de las posibles adendas y/o modificaciones a los términos de la convocatoria.	

Los ajustes efectuados mediante la presente ADENDA aplican sobre los términos de referencia y en general a todos los documentos de la presente convocatoria.

Dado en Bogotá a los 29 días del mes de noviembre de 2020.

**BANCO DE PROYECTOS PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES NARP.
– DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES
Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**